

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación y Universidades

4686 *Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 2 de diciembre de 2016, por la que se determina el acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial en aplicación de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 2016, de esta Consejería, que regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Vista la necesidad de determinar el acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones de idiomas expedidas por otras instituciones y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las escuelas oficiales de idiomas (EOI) de la Comunidad Autónoma de Canarias imparten enseñanzas cuyo objeto es capacitar a la población para el uso adecuado de las distintas lenguas desde los niveles más básicos hasta los más avanzados y especializados.

Segundo.- Las enseñanzas de los distintos niveles se organizan en varios cursos a los que se accede tras haber superado el curso anterior de estas mismas enseñanzas o bien tras acreditar el dominio de las competencias requeridas mediante una prueba de clasificación.

Tercero.- Por otro lado, hay personas que pueden acreditar el dominio de estas competencias al estar en posesión de una titulación o certificación de idiomas expedida por otra institución y cuya validez ha sido reconocida por la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, por lo que se hace necesario determinar el curso de las enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso cada una de estas titulaciones o certificaciones.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006), en la redacción actual dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013), dedica los artículos 59, 60, 61 y 62 a la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Segundo.- El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 4, de 4 de enero de 2007) establece, entre otros preceptos, el marco general de las enseñanzas de idiomas, las exigencias mínimas y los aspectos básicos del currículo, así como la certificación de los distintos niveles y el acceso o incorporación a los diferentes cursos de estas enseñanzas.

Tercero.- El Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 205, de 15 de octubre de 2007), en su artículo 9.2, así como la Orden de 11 de abril de 2013, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 91, de 14 de mayo de 2013), en su artículo 9.4, determinan que se establecerá un catálogo de certificados emitidos por organismos certificadores cuyos niveles estén basados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para el acceso a los diferentes niveles de las enseñanzas de idiomas.

Cuarto.- La Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 191, de 30 de septiembre de 2016), reconoce la validez de determinadas titulaciones y certificaciones de idiomas emitidas por instituciones de España y otros países europeos, a efectos académicos y administrativos en los procedimientos convocados o financiados por la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, en su Disposición final primera, habilita a las Direcciones Generales del Departamento a dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo establecido en esa orden.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 11 del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades (BOC nº 203, de 19 de octubre de 2016), y en el Decreto 305/2015, de 30 de julio, de nombramiento del Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos (BOC nº 149, de 3 de agosto de 2015),

RESUELVO:

Primero.- Determinar el acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial en aplicación de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias. La validez de las titulaciones y certificaciones incluidas en la citada orden para el acceso a los distintos cursos de las enseñanzas de idiomas de régimen especial será la establecida en los cuadros recogidos en el anexo de la presente resolución.

Segundo.- Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Se encomienda a los equipos directivos de las EOI que desarrollen el procedimiento más adecuado para que la presente resolución sea conocida y difundida entre los distintos sectores de la comunidad educativa, haciéndoles llegar copia, cuando así se solicite.

Esta resolución también estará a disposición de los interesados en la dirección web de la Consejería de Educación y Universidades: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web>

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 2016.- El Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos, Manuel Jorge Pérez.

ANEXO
Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

TODOS LOS IDIOMAS

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso			
	Acceso a Intermedio 1	Acceso a Avanzado 1	Acceso a C1	Acceso a C2
Escuelas Oficiales de Idiomas	Certificado de nivel básico (A2)	Certificado de nivel intermedio (B1)	Certificado de nivel avanzado (B2)	Certificado de nivel C1
	---	Certificado de Ciclo Elemental	Certificado de Aptitud	---
UNED	Certificado de nivel básico (CUID)	Certificado de nivel intermedio (CUID)	---	---
	CertAcles A2	CertAcles B1	CertAcles B2	CertAcles C1

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).

Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

ALEMÁN

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso			
	Acceso a Intermedio I	Acceso a Avanzado I	Acceso a C1	Acceso a C2
Goethe Institut	---	Goethe-Zertifikat B1	Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1
GAST (Gesellschaft für Akademische Studienvorbereitung und Testentwicklung)	---	---	TestDaF nivel 4	TestDaF nivel 5
Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang (DSH)	---	---	DSH-1	DSH-2
Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD)	---	B1 Zertifikat Deutsch (ZD)	Mittelstufe Deutsch (MD)	Oberstufe Deutsch (OD)
	---	---	ÖSD Zertifikat B2 (ÖSD ZB2)	ÖSD Zertifikat C1 (ÖSD ZC1)
TELC The European Language Certificates	TELC DEUTSCH A2/ A2 Schule / A2 +Beruf	TELC DEUTSCH B1/ B1 Schule / B1 +Beruf	TELC DEUTSCH B2 / B2 +Beruf	TELC DEUTSCH C1

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).

Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

CHINO

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso		
	Acceso a Intermedio 1	Acceso a Avanzado 1	Acceso a C1
Hanban: Hanyu Shuiping Kaoshi (HSK)	---	HSK 3	HSK 4
			HSK 5

ESPAÑOL

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso		
	Acceso a Intermedio 1	Acceso a Avanzado 1	Acceso a C1
Instituto Cervantes	Diploma de español DELE A2	Diploma de español DELE B1	Diploma de español DELE B2
			Diploma de español DELE C1

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).

Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

FRANCÉS

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso			
	Acceso a Intermedio 1	Acceso a Avanzado 1	Acceso a C1	Acceso a C2
Ministerio de Educación de Francia – CIEP (Centre International d'Études Pédagogiques)	---	---	Diplôme d'Études en Langue Française DELF B2	Diplôme Approfondi de Langue Française DALF C1
Alliance Française	---	Certificat D'Études en Français Pratique ² (CEFP 2)	Diplôme de Langue Française (DL)	Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS)

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).

Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

INGLÉS

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso			
	Acceso a Intermedio I	Acceso a Avanzado I	Acceso a C1	Acceso a C2
University of Cambridge	---	---	First Certificate in English (FCE)	Certificate in Advanced English (CAE)
British Council: IELTS (International English Language Testing System)	---	---	IELTS 5.5 – 6.5	IELTS 7.0 – 8.0
Trinity College: ISE (Integrated Skills in English)	---	---	ISE II (B2)	ISE III (C1)
ETS (Educational Testing Service): TOEFL iBT	---	---	Puntuación mínima en cada destreza: -Listening: 19 -Reading: 20 -Speaking: 22 -Writing: 19	Puntuación mínima en cada destreza: -Listening: 22 -Reading: 24 -Speaking: 25 -Writing: 24
Pearson Test of English PTE	---	---	PTE General Level 3 PTE Academic 59 a 75	PTE General Level 4 PTE Academic 76 a 84

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).

Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

ITALIANO

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso		
	Acceso a Intermedio 1	Acceso a Avanzado 1	Acceso a C1
Università per Stranieri di Perugia	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 1 - A2) (CELI 1 - A2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 2 (CELI 2 - B1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3 - B2)
	PLIDA A2	PLIDA B1	PLIDA B2
Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri (PLIDA)	---	CILS UNO - B1	CILS DUE - B2
Università per Stranieri di Siena (UNISTRAS): Certificazione di Italiano come Lingua Straniera (CILS)	---	---	CILS TRE - C1

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).

Acceso a los distintos cursos de enseñanzas de idiomas de régimen especial con titulaciones y certificaciones expedidas por instituciones de España y otros países cuya validez ha sido reconocida¹.

PORTUGUÉS

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso			
	Acceso a Intermedio I	Acceso a Avanzado I	Acceso a C1	Acceso a C2
Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira (CAPLE) – Universidade de Lisboa	---	---	Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira DIPLÉ	Diploma Avanzado de Português Língua Estrangeira DAPLE

RUSO

INSTITUCIÓN / ORGANISMO QUE EXPIDE LA TITULACIÓN O CERTIFICACIÓN	Curso de enseñanzas de idiomas de régimen especial al que da acceso			
	Acceso a Intermedio I	Acceso a Avanzado I	Acceso a C1	Acceso a C2
Instituto Pushkin Test de Ruso Como Lengua Extranjera	Nivel Básico (TRKI BAZOVYI)	Primer Nivel (TRKI 1)	Segundo Nivel (TRKI 2)	Tercer Nivel (TRKI III)
Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia. Test по русскому языку как иностранному – ТРКИ (TRKI) / Test of Russian as a Foreign Language – TORFL	---	---	Второй уровень ТРКИ-II TORFL-2	Третий уровень ТРКИ-III TORFL-3
TELC The European Language Certificates	TELCA2	TELC B1	TELC B2	---

¹ Orden de 21 de septiembre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm. 191, de 30 de septiembre de 2016).